



## ACTA 747 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas, del día miércoles 15 de noviembre del año dos mil veintitrés, se reunieron en la sala de juntas de Dirección General, los **CC. Lic. Froylán Gámez Gamboa**, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva; **Ing. José Martín Vélez de la Rocha**, suplente del titular del Poder Ejecutivo y Presidente de la Junta Directiva; **Lic. Virginia del Socorro Fuentes Carreto**, suplente del Oficial Mayor; **Mtro. Luis Iván Guillen Medina**, suplente del Secretario de Hacienda, **Lic. Pavel Humberto Núñez Moreno**, representante del Poder Legislativo; **Mgdo. Javier Enriquez Enriquez**, representante del Poder Judicial; **Lic. Víctor Manuel Flores López**, representante del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora; **Prof. José Castillo Valenzuela**, Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; **Prof. Juan Adolfo Navarro Cano**, Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; contándose además con la presencia de la **Lic. Blanca Lourdes Serrano Cuamea**, titular del Órgano Interno de Control (de acuerdo a lo establecido en los artículos 57 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la fracción XXXII, del numeral octavo del Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo y artículos 25 fracción XXVII, 32 fracciones I, II, III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora), con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Honorable Junta Directiva del Instituto, a la que le corresponde en orden progresivo el número **747**, que se desarrollará bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal por parte de la **LIC. BLANCA LOURDES SERRANO CUAMEA**, Titular del Órgano Interno de Control de ISSSTESON.
- 2.- Lectura del Orden del Día y solicitud de aprobación por los integrantes de la Junta Directiva.
3. Solicitud de autorización para la incorporación a la sesión del día, de los servidores públicos del Instituto, como asesores de la H. Junta Directiva.

4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

### SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

- 4.1. Se presenta solicitud de autorización de los proyectos de presupuestos de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024.

### 5. Clausura de la Sesión.



En uso de la voz el Lic. Froylán Gámez Gamboa, da la bienvenida a los representantes de los tres poderes, al suplente del Oficial Mayor, al suplente del Secretario de Hacienda, a los sindicatos y a todos los que nos acompañan en la presente sesión.

En desahogo del **primer punto** del orden del día, se pasó lista de asistencia, encontrándose reunidos los Consejeros de la Junta Directiva, la **Lic. Blanca Lourdes Serrano Cuamea, titular del Órgano Interno de Control**, declaró que existe quórum legal necesario para la celebración de la presente Sesión, quien señala con fundamento en el artículo 10 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y conforme al artículo 32 del Reglamento de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, declaró que existe quórum legal necesario para dar inicio con la celebración de la presente sesión extraordinaria 747, del día de hoy miércoles 15 de noviembre de 2023, por lo que solicitó al Presidente de la Junta Directiva declare formalmente inaugurada la sesión extraordinaria 747.

Acto continuo, el Secretario Técnico cede el uso de la voz al Ing. José Martín Vélez De la Rocha, suplente del Titular del Poder Ejecutivo y Presidente de la Junta Directiva, quien da la bienvenida a los presentes y declara formalmente inaugurada la **Sesión Extraordinaria número 747**.

En desahogo del **segundo punto**, referente a la lectura y aprobación del Orden del Día, se dio lectura a la misma, por el **Lic. Froylán Gámez Gamboa**, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva.

**ACUERDO:** Se aprueba el contenido del Orden del Día, en los términos expuestos por el **Lic. Froylán Gámez Gamboa**, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, por el voto unánime de los Consejeros presentes.

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, referente a la autorización para la incorporación a la presente sesión de los funcionarios públicos del Instituto que se encuentran presentes y que por sus funciones son quienes conocen el asunto a tratar, como asesores de la Junta Directiva, se somete a consideración del pleno y acto seguido.

**ACUERDO:** Se aprueba por el voto unánime de los Consejeros integrantes la incorporación a la presente sesión de los Funcionarios Públicos del Instituto que se encuentran presentes:

- **Mtro. José Carlos García Olea.**  
Subdirección de Finanzas.
- **Mtro. Francisco Zárate Soto**  
Jefe del Departamento de Contabilidad
- **C.P. Luz Del Carmen Rosas Otero**  
Jefa del Departamento de Ingresos
- **Mtro. Alain Gilberto Valenzuela Soto.**  
Encargado de Despacho del Departamento de Control Presupuestal.

Se aprueba por unanimidad la incorporación a la presente sesión de los funcionarios públicos del Instituto que se encuentran presentes y que por sus funciones son quienes conocen los asuntos a tratar, como asesores de la Junta Directiva.



4.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del siguiente asunto:

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

En el desahogo del punto cuatro punto uno, se presenta solicitud de autorización de los anteproyectos de presupuestos de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024.



Hermosillo, Sonora a 13 de Noviembre del 2023  
Departamento de Ingresos  
ISSSTESON  
SDF/5165/2023  
2023: "Año de Adolfo de la Huerta"

C. Froylán Gámez Gamboa  
Secretario Técnico de la Junta Directiva  
del ISSSTESON

Presente. -

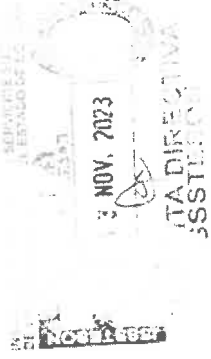
Estimado Licenciado, en virtud de la programación del Ingreso y del Gasto del próximo ejercicio fiscal 2024 y en cumplimiento de las disposiciones correspondientes, se envían anexos al presente los proyectos de presupuestos tanto de Ingresos como de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, del ISSSTESON con la finalidad de que sean presentados y aprobados en la próxima Junta directiva de este Instituto.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Mtro. José Carlos García Olea  
Subdirector de Finanzas de ISSSTESON.

C. c.p. C. Luz Del Carmelo Olea - Jefa del departamento de Ingresos, ISSSTESON  
C. c.p. Mtro. Alberto Gilberto Velazquez Solo - encargado de despacho del departamento de Control Presupuestal:  
C. c.p. Archivo  
JCCOLGRO





# ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INGRESOS 2024



## OFICIO ENVIADO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS  
14 JUL 2023

SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS  
14 JUL 2023

SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS  
14 JUL 2023

SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS  
14 JUL 2023

SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS  
14 JUL 2023

SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS  
14 JUL 2023

SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS  
14 JUL 2023

SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS  
14 JUL 2023

SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS  
14 JUL 2023

SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS  
14 JUL 2023

SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS  
14 JUL 2023

SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS  
14 JUL 2023

SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS  
14 JUL 2023

SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS  
14 JUL 2023

SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS  
14 JUL 2023

SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS  
14 JUL 2023

SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS  
14 JUL 2023

SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS  
14 JUL 2023

SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS  
14 JUL 2023

SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS  
14 JUL 2023

SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS  
14 JUL 2023

SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS  
14 JUL 2023

Oficio No. SDF/30330/2023 de fecha 14 de Julio de 2023

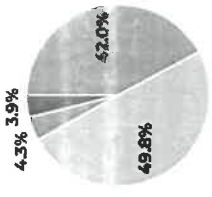
# ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INGRESOS 2024



## INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS

CONCEPTO	TOTAL
SERVICIO MÉDICO	3,802,201,730.73
PRESTACIONES ECONÓMICAS	4,501,250,308.04
APORTACIONES	2,717,380,135.51
CUOTAS	1,608,624,978.45
TRANSFERENCIAS	152,721,412.76
INTERESES	22,523,761.82
<b>FOVISSSTESON</b>	<b>384,459,870.44</b>
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	355,299,479.50
<b>TOTAL CUOTAS Y APORTACIONES 2024</b>	<b>9,043,211,388.81</b>

Distribución de Ingresos por Cuotas y Aportaciones proyectados para el ejercicio fiscal 2024



TOTAL DE ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS 9,043,211,388.81



# ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EGRESOS 2024



## OFICIO ENVIADO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA



El presente documento tiene como finalidad informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SEHA) sobre el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024 del Instituto Sonorense de Salud (ISSSTESON).

El presente documento tiene como finalidad informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SEHA) sobre el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024 del Instituto Sonorense de Salud (ISSSTESON).

El presente documento tiene como finalidad informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SEHA) sobre el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024 del Instituto Sonorense de Salud (ISSSTESON).

Oficio No. DG/124/2023 de fecha 18 de Septiembre de 2023

# ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EGRESOS 2024



## CONSIDERACIONES

El presupuesto de egresos se basa en las necesidades reales que cada una de áreas del Instituto tiene para realizar sus actividades, y cumplir así, con las obligaciones que el Instituto tiene con los derechohabientes.

El presupuesto asignado para el pago de sueldos de los trabajadores del Instituto (**Capítulo 1000 - Servicios Personales**) representa el **16%** del total general del anteproyecto (\$2,144,482,912.00).

Con respecto al **Capítulo 4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** el cual está relacionado con el presupuesto asignado para el pago de pensiones y jubilaciones, así como algunas prestaciones económicas, absorbe el **68.6%** del gasto presupuestal del ejercicio (\$9,210,985,279.49).

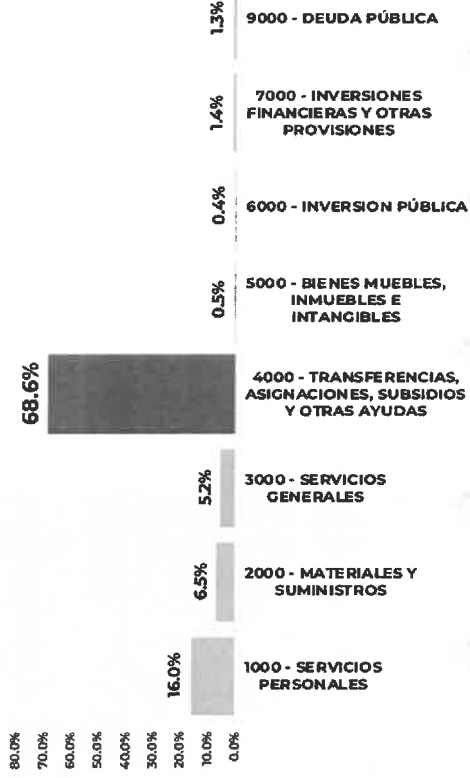
Como se puede observar, sólo entre el capítulo 1000 y 4000 se concentra el **84.6%** del total del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos. Ambos rubros representan un monto de erogación proyectado de **\$11,355,468,191.49**.



## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EGRESOS 2024



### INTEGRACIÓN DE LOS EGRESOS



## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EGRESOS 2024



### ANÁLISIS POR CONCEPTO

#### ANTEPROYECTO DE INGRESOS VS ANTEPROYECTO DE EGRESOS

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	DIFERENCIA
SERVICIO MÉDICO	3,802,201,730.73	3,111,707,364.41	690,494,366.33
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	392,781,657.46	913,496,442.72	-520,714,784.66
	4,194,983,388.20	4,025,203,806.53	169,779,581.66
FONDO DE PENSIONES	4,125,712,138.80	9,032,616,037.93	-4,906,903,899.13
PRESTACIONES ECONÓMICAS	338,055,991.37	163,450,000.00	174,605,991.37
	4,463,768,130.17	9,196,066,037.93	-4,732,297,907.76
FOVISSSTESON*	384,459,870.44	18,559,395.13	365,900,475.33
	384,459,870.44	18,559,395.13	365,900,475.33
ADEFAS	0.00	180,864,227.78	-180,864,227.78
	0.00	180,864,227.78	-180,864,227.78
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9,043,211,388.81</b>	<b>13,420,693,467.37</b>	<b>-4,377,482,078.56</b>

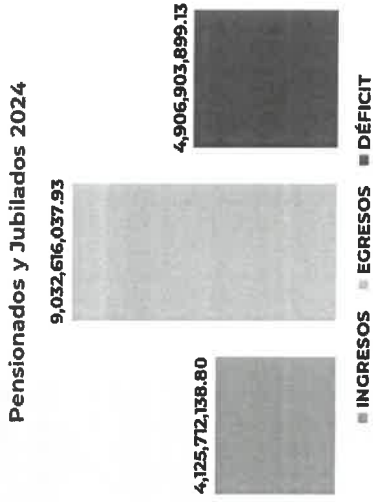
\*Nota: los préstamos otorgados **no se consideran un gasto presupuestal** (CONAC, 2018), por lo que su registro control afecta sólo de manera contable y financieramente. Es por ello que el gasto proyectado para la Comisión Ejecutiva de Vivienda (FOVISSSTESON) sólo expresa el gasto de operación del área, equivalente a aproximadamente 18.5 millones de pesos.



## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EGRESOS 2024



### PROYECCIÓN DEL DÉFICIT DE PENSIONES



En este acto en uso de la voz el Lic. Froylán Gámez Gamboa, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, manifiesta que para los efectos que se le envió una presentación la cual se está proyectando donde anexamos los oficios que se enviaron a la Secretaría de Hacienda, debidamente firmados por el Mtro. José Carlos García Olea, Subdirector de Finanzas de esta Institución, algunas de las consideraciones de la proyección del presupuesto también lo pueden ver se basa en la masa salarial reportada a ISSSTESON en el mes de junio del presente ejercicio, integrada por los ayuntamientos y organismos afiliados, Gobierno del Estado, magisterio y por la propia nómina de ISSSTESON, la cual en su conjunto fue de \$15,719,939,835 con 64,740 trabajadores activos reportados.

Asimismo, se consideró una masa salarial de pensionados por \$6,592,017,104 del mismo mes de junio y con una base de 20,287 pensionados a dicha fecha.

Se elabora el cálculo basándonos en los porcentajes y montos que marca la Ley 38 o en su defecto en los convenios suscritos por los organismos y ayuntamientos con el Instituto.

Asimismo, dentro del anteproyecto de Ley de Ingresos que el ISSSTESON envió a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, se informó sobre el riesgo evidente del déficit en el fondo de pensiones por un monto aproximado de \$4,906,903,899.

En este momento estamos proyectándoles la integración de los ingresos, pueden apreciar las cuotas y aportaciones, el concepto del servicio médico \$3,802,201,730.73 pesos, prestaciones económicas \$4,501,250,308.04, aportaciones \$2,717,380,135.51, cuotas \$1,608,624,978.45, transferencias \$152,721,412.26, intereses \$22,523,781.82, FOVISSSTESON \$383,458,870.44, administración central \$355,299,479.60, esto nos da un total de cuotas y aportaciones 2024 de \$9,043,211,388.81.





Posteriormente se envió un oficio a la Secretaría de Hacienda, específicamente para la Secretaría de Egresos, en donde se les hace el planteamiento de la necesidad total de este Instituto, para cubrir el número del rezago también de pensionados el cual nos da un total de \$13,420,693,467.24 siendo este el presupuesto idóneo para abatir el rezago pensionario con el que se cuenta, para este presupuesto de egresos se basó en las necesidades reales de cada una de las áreas del Instituto para cumplir con el 100% de las obligaciones que tenemos, el presupuesto asignado para el pago de sueldos de los trabajadores del Instituto capítulo 1000, representa un total de \$2,144,482,912.00 correspondiendo a un 16% del total general del anteproyecto, con respecto al capítulo 4000, que es del que se pagan las pensiones se calcula que absorbe el 68%, correspondiendo a \$9,210,965,279.49, como se puede observar del capítulo 1000 y 4000 del anteproyecto cubre casi el 85% de su presupuesto con un monto de erogación de \$11,355,468,19.14 cabe destacar que estos nueve mil millones del capítulo 4000 está representado por la totalidad de los pensionados y jubilados que están también en el rezago para la determinación del presupuesto de las adefas se consideró un 2% respecto al proyecto de Ley de Ingresos, tal como lo establece la Ley de Disciplina Financiera para las entidades federativas y los municipios y en lo que respecta al presupuesto para el gasto operativo e inversión y obra pública de ISSSTESON para el ejercicio 2024, capítulo 2000.3000, 5000 y 6000 el monto de \$1,884,361,047.97 lo que representa el 14% del total del presupuesto del ejercicio.

De igual forma, se informó a la Subsecretaría de Egresos respecto al déficit entre la proyección de ingresos por fondo de pensión y la proyección de gasto de los recursos necesarios para la nómina de pensionados y jubilados, diferencia que asciende a un monto de \$4,906,903,899.13.

En la siguiente tabla pueden ver la comparación del proyecto aprobado en el 2023 y el anteproyecto 2024, por supuesto que la partida con mayor crecimiento es la 2000 de materiales y suministros donde están incluidos los medicamentos, sin embargo cabe destacar que las proyecciones anteriores se hicieron considerando la pandemia, hoy ya no tenemos pandemias estamos al 100 % en los servicios, se están recuperando los servicios con una mayor demanda en medicamentos y también se hizo considerando manteniendo los niveles de abasto que se tienen actualmente para cerrar este año con aproximadamente 508,000,000.00 erogados para medicamentos y estamos proyectando un incremento de 40,000,000.00 más para el siguiente año para cubrir un poco los precios inflacionarios de los medicamentos y los que se agregue en el nuevo cuadro básico de medicamentos, con el fin de mantener los niveles de abasto que se tiene en las farmacias propias de un 90% un 93% en el abastecimiento de recetas propias y 98 % en las áreas donde alcancemos a subrogar medicamentos, otro incremento importante es el de las pensiones para abatir el rezago se necesitarían 1000 millones de pesos más en el incremento del 13.4%, en el presupuesto de servicios personales estamos considerando el incremento del 4% que se ha venido dando en ejercicios anteriores en la nómina de activo, cabe destacar que este año vamos a cerrar el capítulo 1000 con 178 menos de lo presupuestado el año pasado con economías que se han realizado al capítulo 1000 y esto incluyendo el 4% del incremento, 6.8% para el capítulo de servicios generales; hay una reducción en bienes muebles, inmuebles e intangibles del 57%, también hay una reducción del 50% en inversión pública, se está llevando recurso solamente para el proyecto ejecutivo del nuevo hospital ya que ayer en reunión con el Secretario de Infraestructura de SIDUR y Bienes y Concesiones quedaron esta semana de enviar la carta de instrucción de donación del terreno para el nuevo Hospital del ISSSTESON, se tiene también aumento en inversiones financieras y otras provisiones del 32.6% y en deuda publica un 12.2%, un total aprobado en 2023 de \$12,066,134,168.84 y para este año sería \$13,420,693,467.24 consistente en un incremento de 12.2%.

En la siguiente tabla se puede ver la integración de los egresos para el ejercicio 2024, de la cual se puede apreciar que el capítulo 4000 de pensiones y jubilaciones considera un 68.6% del presupuesto.



Se presenta igualmente un análisis por concepto, ingresos vs egresos, de inicio está el servicio médico de la administración central, también está el fondo de pensiones de prestaciones económicas, fovisssteson y las adefas.

En la siguiente tabla se presenta la proyección del déficit de pensiones y los que nos costaría si abatimos el rezago de pensiones en el 2024.

Esta sería la presentación completa de este presupuesto ya enviado a la Secretaría de Hacienda.

Acto seguido pide el uso de la voz el Profesor José Castillo Valenzuela, Representante de la Sección 54 del SNTE, para manifestar que en el anteproyecto del presupuesto 2024, en la metodología por lo general como institución y como entidad pública lo tiene que hacer, tiene que hacer un pre cierre, evidentemente en base al fundamento que se tiene que tomar en cuenta, es el proyecto de ingresos y egresos del año pasado, también tengo que hacer un pre cierre si es en el mes de agosto o en el mes que sea en el transcurso del mismo año se tiene que hacer, tengo que hacer el cálculo, tengo que saber cuánto tengo ejercido hasta el mes que se trate y tengo que calcular el gasto del resto del año para comparar mi presupuesto autorizado en el año con respecto a lo que yo voy a considerar es otro elemento, cuando usted Director hace el planteamiento de este es mi presupuesto, fue este, este es mi nuevo presupuesto pero no vemos el presupuesto de pre cierre, es decir aquí quedo un subejercicio de 80% y más que nada hacer el presupuesto conforme al cierre que vaya a tener, esta es una observaciones para futuras proyecciones del presupuesto se vayan hacer, porque una cosa es el presupuesto autorizado y otro es el presupuesto ejercido.

En este acto en uso de la voz el Lic. Froylán Gámez Gamboa, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, responde que efectivamente se ese ejercicio, se hizo la consulta a las áreas señalando como fecha límite el 30 de noviembre para cerrar todo lo que este facturado, tenemos ya el precierre en medicamentos en los suministros, considerando 508 millones y así estamos con todas las áreas, por ejemplo estamos considerando re direccionar los millones que se tenían guardados para el proyecto ejecutivo del nuevo hospital por que en esta semana nos dijeron que apenas nos van enviar el oficio de donación del terreno, todo esto se está contemplando.

Acto seguido pide el uso de la voz el Profesor José Castillo Valenzuela, Representante de la Sección 54 del SNTE, para manifestar que considero importante que el Director General debe tener las facultades para proponer las transferencias, los movimientos que se requieran por que a final de cuentas es un presupuesto que se tendrá que aplicar.

Como ya lo he mencionado en otras ocasiones la naturaleza del presupuesto de ISSSTESON no depende del Legislativo en un momento determinado por que depende de las cuotas y aportaciones por que el presupuesto está en Ley, pero tú tienes cuotas y aportaciones no es lo mismo la Secretaría de Economía o lo que paso con el Poder Judicial Federal que le dijeron este es tu presupuesto y lo bajaron les quitaron un 40%, hay otros criterios presupuestales que no aplican, porque mi cálculo es con cuotas de los trabajadores son recursos de los trabajadores y al momento que hace las aportaciones el patrón siendo el titular de una dependencia dejan de ser públicos y se vuelven hacer públicas cuando se forma la institución y donde se establece que las cuotas y aportaciones las harán los trabajadores y que tendrán derecho a las prestaciones que establece la Ley de tal forma que el ajustador es el Gobierno del Estado y la razón de que las representaciones sindicales de esta institución que tengan presencia en el órgano de gobierno es precisamente por la naturaleza de sus ingresos que tiene que ver con sus ingresos que son privados y a la

vez públicos, pero con la encomienda de que los trabajadores gozaran de las prestaciones que establece la Ley. A final de cuentas uno parte del gasto corriente de cualquier dependencia y que tiene una naturaleza diferente por eso he manifestado en diversas ocasiones que en el área de finanzas que las adefas y todo lo que tiene que ver por la propia naturaleza ninguna dependencia va tener un adeudo mayor del 50% de su presupuesto, pero aquí sí porque se debe recurso de las cuotas y aportaciones, es un flujo en las demás dependencias porque tienen su presupuesto y lo pueden anticipar aquí no, en cuanto al oficio se cumple con lo que establece la Ley Hacendaria como presentar el presupuesto lo que si me gustaría señor Director, son dos puntos que son muy importantes que son los riesgos financieros, sensibilizar a los legisladores y al mismo ejecutivo es declarándole como está el Instituto que no creo que el Gobernador no sepa si sabe es evidentemente pero a final de cuentas necesitamos tener ese riesgo financiero bien establecido en el presupuesto que se presenta no está pero en el cuerpo del mismo si se envió, nos gustaría que nos diera un informe de cuáles son los riesgos financieros donde estamos, esto implica aún más como es llevar el estudio actuarial cada dos años como marca la Ley, para cuando se presenta? El asunto es ese cuales son los riesgos porque ahorita nuestro presupuesto el que envió al ejecutivo o que esta por entregar o ya entrego son más de 80,000 millones y aquí estamos hablando de 13,000 millones de pesos, no quiere decir que el gobierno tenga que poner los 13,000 millones tiene que amparar el déficit el problema no son las cuotas y aportaciones el problema es el déficit operacional que tiene el Instituto, ese es el riesgo financiero que tiene el Instituto ni voy a comparar el presupuesto con el del Gobierno del Estado, pero el presupuesto de ISSSTESON es el 10% del presupuesto del Estado para todos los ciudadano, aunque una parte corresponde a los trabajadores y al gobierno por otro lado, ahorita estamos hablando de un déficit de 4000 millones, insisto en este procedimiento ya que es un factor de riesgo para el Gobierno por que pudiera hacer muchas cosas para todo el Estado, es de señalar que hay muchas cosas que desconocen los propios trabajadores del Instituto, no saben que hay que cuidarlo nosotros como el SUTSPES siempre hemos estado en favor hay decisiones que tendrán que ser dolorosas pero necesarias y que se tendrán que aplicar, pero tendrá que ser política del Gobernador ya que tendrá que ser el garante, por lo que solicitamos una ampliación del oficio que se envió al Secretario de Hacienda para sensibilizarlo y en la fracción V del oficio se menciona acciones de la Unidad Jurídica para hacer adecuaciones a la Ley no habla si son normas internas o si son otra cosa pero que se presentaran en su momento, sería interesante conocer cuál es el alcance de la propuesta jurídica para tener una visión más clara de que nos espera para este 2024 que esperemos que sea bastante bueno.

En este acto en uso de la voz el Lic. Froylán Gámez Gamboa, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, responde que sin duda la sensibilización no solo en esta época con el tema del presupuesto, la hemos venido haciendo sino desde la llegada hemos tenido un dialogo permanente con la Secretaría de Hacienda y el propio Gobernador con el fin de que estén enterados del estatus de la institución, si se marcó el riesgo financiero del déficit en torno a las pensiones y en el previo que vi del estudio actuarial se tiene el crecimiento hay que recalcar que no es asunto exclusivo de ISSSTESON es un tema generalizado en otras instituciones y sistemas pensionarios también a nivel mundial por la no adecuación en la esperanza de vida en las leyes y por supuesto que tenemos otros riesgos financieros como el no pago de los fondos ajenos de los sindicatos de la administración, pasada el no pago del adeudo a proveedores heredados de administraciones pasadas eso nos lleva a un riesgo financiero de 2,000 millones de pesos, ese es otro de los riesgos que tiene esta institución, igual podemos hacer un análisis del pasivo contingente para que puedan ver también ese aspecto y se lo plasmemos, también hay otro aspecto que nos podría apoyar la Junta Directiva ya que se tienen algunas cuentas incobrables de años muy atrás, seguramente se trata de empresas que ya no existen o que tuvieron algún cambio, el área de finanzas y jurídico y con algo que nos pudiera apoyar la Secretaría de Hacienda para que podamos dar de baja o colocar en una subcuenta de



incobrables registrados pero que ya no son exigibles a cobro, para ir bajando ese déficit de adeudos de administraciones anteriores que ya no tienen razón de ser conforme a la Ley Fiscal.

Acto seguido pide el uso de la voz el Profesor José Castillo Valenzuela, Representante de la Sección 54 del SNTE, para manifestar sobre ese comentario respecto a esos cobros que se tendrían que hacer, que están reflejados en los estados financieros prácticamente son cuentas que no voy a poder pagar, lo interesante sería que el Instituto hiciera un reglamento en base a la Ley Contabilidad Gubernamental para cancelar por ser incobrable en base a eso la Junta Directiva estaría en facultades de poder aprobar una realidad, de nada me sirve que me deban si no lo puedo cobrar, por lo que es interesante que en un ordenamiento administrativo los estados financieros reflejaran lo que debe de ser para ver exactamente cuál es la situación financiera real del Instituto y no una falsa expectativa, para que los balances generales sean lo más reales.

En este acto toma el uso de la voz el Mtro. Luis Iván Guillén Medina, Suplente del Secretario de Hacienda para manifestar respecto a los comentarios que hizo el Profesor, en la primera parte concerniente al aspecto de los riesgos financieros la información es pública y el primer usuario es el Congreso del Estado porque es el que representa a los ciudadanos de nuestro Estado, más sin embargo dentro de los usuarios de la información financiera está el ciudadano en general y en ese sentido es uno de los caminos donde podríamos si no esta está especificado el riesgo institucional por parte de ISSSTESON, ahí podríamos plantear esa parte, porque a final de cuentas es una afectación o hay un riesgo importante que valdría la pena valorar, si no es así podríamos ponerlo a través de los estados financieros del Instituto, pero lo segundo que comenta del tema de las cuentas incobrables, inclusive el tema del pasivo a largo plazo o pasivos que tengamos ahí en la contabilidad y hablo de los organismos y del propio Gobierno del Estado, la Ley General de Contabilidad estableció los "que" pero muchas veces los "como" no los estableció, entonces el hecho de nosotros aquí plantear una ruta, nos pondría en un riesgo en primer lugar a la Junta Directiva, porque estaríamos autorizando una afectación patrimonial si no tenemos una ruta, ese situación se está atendiendo vía del Consejo Estatal de Armonización Contable, ahorita se está revisando la posibilidad establecer una ruta, considerando los aspectos que comentaba el maestro: una antigüedad de cinco años por ejemplo, que ya no exista el proveedor, o que ya no exista el acreedor situaciones naturales y se establece una serie de parámetros para que una vez que se presenta un dictamen contable y un dictamen jurídico en ese momento puede ser sujeto a una afectación patrimonial tanto cancelación de cuenta por cobrar como cuenta por pagar, a partir de ahí todos los entes públicos que tengan que ver con el Estado, sean municipios o sean paraestatales pueden tomar ese modelo obviamente adecuándolo, nosotros en el modelo central estamos llamando a un representante del ISAF y a un representante de la Contraloría esa situación es la que se está analizando en estos momentos lo pongo en la mesa porque es lo que comenta el Profesor, entonces yo creo que una vez que se autoricen estos lineamientos ya podríamos trabajar en este aspecto.

Acto seguido pide el uso de la voz el Profesor José Castillo Valenzuela, Representante de la Sección 54 del SNTE, para manifestar que este comentario que manifiesto no está dentro del arte jurídica o de lo que tiene que ver los marcos legales, anteriormente trabajo en una junta de gobierno en el ISPE y este tenía un reglamento para las cuentas incobrables autorizado por la conade y todos los elementos hay algo específico los pasivos o los cobros de las cuotas y aportaciones estos no están sujetos a ninguno estos no van a a prescribir hay ciertas características, yo hice una propuesta a las administraciones anteriores porque había mucho desorden contable y que los estados financieros no reflejaban lo que debían, por lo que digo que en base a ese reglamento que se tendrá que pasar por el ejecutivo para su publicación en base a ese reglamento nosotros vamos actuar porque se forma una comisión en base a los manuales porque ya no exista acción legal o por que no estén amparadas etc, el objeto es que los estados financieros reflejen datos reales que permitan tomar decisiones correctas.



En este acto en uso de la voz el Lic. Froylán Gámez Gamboa, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, para responder que se tomarán en cuenta los comentarios que realiza así como los manifestado por el Mtro. Luis Iván Guillén, para que a partir de la emisión de esos elementos ya contaremos con el sustento legal para realizar los propios los cuales deberán contar con el visto bueno del ISAF y Contraloría General con el efecto de no incurrir en ningún tipo de responsabilidad.

Solicita el uso de la voz el Lic. Víctor Manuel Flores López, representante del SUTSPES para cuestionar al Mtro. Luis Iván Guillén Medina, respecto a los estudios que comenta si se encuentran en una medida a corto o largo plazo.

Respondiendo a ello que actualmente se encuentra en revisión ante la Procuraduría Fiscal y está en revisión por la Consejería Jurídica primeramente es interno para posteriormente pasar con ISAF y Contraloría el fin es pasar algo más concreto.

Acto seguido toma el uso de la voz el Prof. Juan Adolfo Navarro Cano, representante de la Sección 54 del SNTE para manifestar respecto al estudio actuarial el cual comentaron que ya se encontraban en proceso, ahora bien en el estudio actuarial anterior donde establecía que en el 2028 se va nivelar más o menos el ISSSTESON por que se van a morir una serie de jubilados según la edad, ya que según el nivel de vida eran 76 actualmente se redujo a 72 cuando quitaron el seguro popular, entonces debió cambiar el parámetro hay que revisarlo con atención porque eso nos va dar un poco de oxígeno para saber que va pasar a futuro, porque se está proyectando que para el 2028 se plantea que habrá 28,000 jubilados y cuántos de esos van a fallecer, serán ocho mil más de las que hay actualmente, es importante revisar este problema que tenemos del déficit de pensiones que quizá en su momento no se previó, había bastante dinero que se gastó comprando hospitales o lo que ustedes quieran pero se gastó y no hay el respaldo que originalmente se debió de tener para este sistema pensionario, volviendo al tema del presupuesto nos faltó una cantidad que aparece aquí en el cuadro de análisis por concepto en la administración central va haber ingresos de \$392,781,657.46 y va haber egreso de \$913,496,442.13, 520 millones más? No recuerdo la cantidad que era del año pasado.

En este acto se le concede el uso de la voz al Mtro. Alain Gilberto Valenzuela Soto, Encargado de Despacho del Departamento de Control Presupuestal quien manifiesta que en el caso de la administración central traemos un déficit por el sueldo de los trabajadores, es decir quitando el área médica y absorbiendo todas las demás unidades tenemos los 500 millones de pesos por año, entonces para la administración central en la fuente de los ingresos únicamente se consideró el .4%, sin embargo ya hay gasto de los trabajadores y del propia operación y mantenimiento de las instalaciones, por lo que ya supero en esa medida la fuente de ingreso, que se supone debe dar soporte al pago de los trabajadores en todo lo que no sea médico es solamente el .4%.

Acto seguido pide el uso de la voz el Profesor José Castillo Valenzuela, Representante de la Sección 54 del SNTE, para manifestar que insisto me parece bien en lo general el proyecto del presupuesto de ingresos y egresos, salvo al cual podemos mejorar un poco y mucho y lo más interesante es que esto, la argumentación el cual en base a la misma Ley en las transferencias yo podría poner el subsidio el cual se tiene que dar, en los hechos se tendrá que dar, el cual ya está reflejado se entrega un presupuesto deficitario, pues también para que vean que hay problemas que se requiere un subsidio se tendrán que plantear las estrategias de cualquier tipo y esperamos que el Gobierno en lo futuro pueda retomar y rescatar, muchas instituciones de



gobierno están peor que el Instituto algunas o muy poquitas están mejor que ISSSTESON a final de cuentas deberá haber una respuesta a la problemática que representan todas esas instituciones locales del Gobierno del Estado.

En este acto en uso de la voz el Lic. Froylán Gámez Gamboa, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, para responder que hicimos el planteamiento igual para Señor Gobernador para que se lleve una política dimensional para que el Gobierno Federal pueda rescatar a los 20 institutos que están quebrados que tienen seguridad social, salvo Guanajuato y Querétaro, en cuanto a la planeación evitar las adecuaciones presupuestales es muy relevante lo que menciona y derivado de esos análisis es que pudimos, también recordarles que encontramos un presupuesto ya realizado, en base al análisis que se hizo este año es que se hizo esta nueva proyección y sabemos que en el camino puede haber coyunturas pero trataremos que sean las menos.

Acto seguido pide el uso de la voz el Mtro. Francisco Zarate Soto, Jefe del Departamento de Contabilidad quien manifiesta que respecto a los estados financieros los últimos meses se han hecho ajustes de más de 3,500,000.00 precisamente para que tenga información correcta tal vez aquí confundimos lo que son cuentas por cobrar o cuentas por pagar, lo que hablamos aquí son cuentas por pagar, tenemos proveedores con más de 2 o 3 años de antigüedad pero no los podemos cancelar por que persiste jurídicamente el derecho al cobro a lo mejor yo no puedo cancelar aun con un acuerdo de Junta Directiva, los estados financieros ya están depurados quiero hacer el comentario que el Órgano Interno de Control me ha acompañado en este proceso, al igual que ISAF teníamos 3500 millones de cifras que eran irreales que aquí se autorizaban y que no existen por supuesto, se contaban con activos de 5000 millones de pesos cuando eran 2,500, pasivos de 6000 cuando eran 2,500 los cuales ya están depurados en ese aspecto cuentas por cobrar y cuentas por pagar están ahí y no las podemos borrar por un registro contable.

En este acto toma el uso de la voz el Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Presidente de la Junta Directiva quien manifiesta que será muy importante recibir el resultado del estudio actuarial que está en curso por que no dará una proyección más real del estado de operación financiera del Instituto para los próximos años inclusive del impacto que tuvo la contabilidad extraordinaria por los efectos de la pandemia y que afecto la esperanza s de vida en todo el mundo, hago el comentario porque seguramente nos proporcionara información precisa de lo que puede esperar el Instituto para los próximos años.

Seguidamente toma el uso de la voz la Lic. Virginia del Socorro Fuentes Carreto, Suplente del Oficial Mayor para cuestionar respecto al déficit pensionario de \$4,906,903,899.13 si no fuera a través de ese subsidio que pudiéramos estar esperando que otras alternativas se vislumbran que pudiera solventar esta problemática.

En este acto en uso de la voz el Lic. Froylán Gámez Gamboa, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, para responder que obviamente hemos visto opciones financieras, hemos hablado con diversas instituciones que lo hacen ya con otros estados, a través de firma de documentos que no afectaría a la deuda del estado ese es un punto que estamos explorando, incluso anoche lo veíamos con la Secretaria de Hacienda y Oficialía Mayor para presentarle la propuesta al Gobernador, ese flujo seria inmediato pero es un flujo que se tendría que pagar con un interés, otro punto es la revisión de la estructura de la Ley como decía el Maestro algunas actualizaciones que puedan beneficiar a la Institución y que permita un flujo a corto plazo tendríamos que platicarlo con los dirigentes de los sindicatos, consejos sindicales y las diversas entidades con el fin de evitar un colapso por tomar una decisión adelantada.



En uso de la voz la Lic. Virginia del Socorro Fuentes Carreto, Suplente del Oficial Mayor para cuestionar si respecto a la exploración que se está haciendo con las instituciones financieras el adeudo sería para el Gobierno del Estado o para ISSSTESON.

Le responde el Lic. Froylán Gámez Gamboa, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, para señalar que definitivamente sería para el Gobierno del Estado ya que nosotros somos una institución deficitaria y no podemos pagar ninguna deuda.

Acto seguido pide el uso de la voz el Profesor José Castillo Valenzuela, Representante de la Sección 54 del SNTE, para manifestar que en términos reales el Gobierno del Estado no podrá resolver el saneamiento financiero por si solo, se han dado pasos importantes en donde las instituciones locales se han organizado para ver como están y hacerle una propuesta al Gobierno Federal sin la ayuda del Gobierno Federal no podremos hacer un saneamiento propio del Instituto, se tendrá que resolver en un acuerdo nacional en donde esten las diversas instituciones y se hagan las propuestas por que todos tenemos los mismo elementos en diversas medidas algunas en mayor cuantía por que se han tardado en hacer propuestas hay algunos estados que ya tienen cuentas individuales probablemente sea una respuesta de la propuesta que el Gobierno federal en su momento hizo un fondo para el rescate de las instituciones el Gobierno Federal les decía quieres el apoyo, te sujetas pero a final de cuentas ese apoyo fue utilizado para el ISSSTE, por eso el ISSSTE no tiene problemas para pagar las pensiones.

En este acto toma el uso de la voz el Mtro. Luis Iván Guillén Medina, Suplente del Secretario de Hacienda para manifestar que es muy importante lo que comenta la Lic. Virginia del Socorro Fuentes Carreto, porque precisamente el artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera establece que cuando hay déficit se tiene que plantear eso y es puntual, a lo mejor muy ciertamente no va alcanzar porque el boquete del instituto es sumamente grave más sin embargo si tiene que haber algo porque si nos estamos sujetando a un apoyo federal que pasa si no llega, si nos estamos apoyando en un apoyo estatal que pasa si el congreso no autoriza, son muchas situaciones a corto plazo se tiene que ver algo, aunque nadie está siendo omiso se tiene un plan a corto y mediano plazo.

En uso de la voz el Lic. Froylán Gámez Gamboa, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, manifiesta que se está trabajando en ello de manera conjunta con la Secretaría de Hacienda y Oficialía Mayor y se presentara en su momento la propuesta de flujo. Asimismo el compromiso de los acuerdos de presentar posteriormente los riesgos financieros en lo general y una propuesta que se trabajara una vez que se emitan los lineamientos por parte de Contabilidad Gubernamental para la depuración de cuentas por pagar y algunas incobrables.

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la Junta Directiva determinan el siguiente:

**ACUERDO N°4.1.2023-SE-747.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38 se autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes autoriza los proyectos de presupuestos de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024.

#### 5.- Clausura de sesión.



En desahogo del quinto punto del orden del día, agotados los asuntos a tratar, siendo las 11:01, del día miércoles quince de noviembre del año dos mil veintitrés, se clausuran los trabajos de la sesión, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.

  
**ING. JOSÉ MARTÍN VÉLEZ DE LA ROCHA**  
Presidente de la Junta Directiva

  
**LIC. VIRGINIA DEL SOCORRO FUENTES CARRETO.**  
Suplente del Oficial Mayor

  
**LIC. PAVEL HUMBERTO NUÑEZ MORENO.**  
Representante del Poder Legislativo

  
**MTRO. LUIS IVÁN GUILLEN MEDINA**  
Suplente del Secretario de Hacienda

  
**MGDO. JAVIER ENRIQUEZ ENRÍQUEZ**  
Suplente del Representante del Poder Judicial

  
**LIC. VÍCTOR MANUEL FLORES LÓPEZ**  
Representante del Sindicato Único  
de Trabajadores al Servicio de los Poderes del  
Estado de Sonora.

  
**PROF. JOSÉ CASTILLO VALENZUELA**  
Representante de la Sección 54 del SNTE

  
**PROF. JUAN ADOLFO NAVARRO CANO**  
Representante de la Sección 54 del SNTE

  
**LIC. FROYLÁN GÁMEZ GAMBOA**  
Director General y Secretario Técnico

  
**LIC. BLANCA LOURDES SERRANO CUAMEA**  
Titular del Órgano Interno de Control de  
ISSSTESON.

**ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 747, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.**